



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 9.190.1

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Reparación Camioneta Municipal Patente FCKY-95, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 20 de fecha 14/11/2016, de Administración Municipal
- 2.-Informe de Administración de fecha 21/11/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización: José Jeria Cid.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor José Jeria Cid. R.U.T _____, por la suma de \$ 286.790.- impuesto Incluido, para proveer el servicio de reparación de la camioneta municipal placa patente FCKY-95, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la reparación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002.021 Sp 1 cc 300101, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F. ✓
- SSMM
- Control
- Unidad de Adquisiciones